Certificado: 36972 - 26-ene-2026

ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

PROCESO CONTRACTUAL: SG-CPS-397-2026

OBJETO CONTRACTUAL: 2026R-418 PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA .

En San José de Cúcuta, a los 26-ene-2026 el titular del despacho BIERMAN SUAREZ MARTINEZ, en su condición de SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL del Municipio de San José de Cúcuta, procede a levantar la presente Acta de Estudio de la Idoneidad y Experiencia con base en los documentos acreditados por **CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS,** mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 800,214,941, relacionada con el objeto a contratarse, para lo cual una vez revisada la hoja de vida correspondiente se pudo establecer lo siguiente:

Autorizado

NOMBRE: CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS

IDENTIFICACIÓN: C.C. N° 800,214,941

ESTUDIOS REALIZADOS: NO APLICA POR SER PERSONA JURIDICA

PROFESIÓN, OFICIO O ACTIVIDAD: PERSONA JURIDICA

EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATARSE:
Mas de 50 CONTRATOS relacionados con su objeto social verificados con su inscripción en el Registro Único de Proponentes en cualquiera de los siguientes códigos:
a. 801200: SERVICIOS LEGALES
b. 801015: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
c. 801615: SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
d. 841116: SERVICIOS DE AUDITORÍA

MESES DE EXPERIENCIA: 360

REQUISITOS: Este proceso se adelanta con base en el siguiente perfil:

CAPACIDAD JURÍDICA: Ser persona natural, con facultad para obligarse por sí misma, sin el consentimiento u autorización de otra, no hallarse incurso en causales de inhabilidad, ni incompatibilidad constitucional, ni de ley para contratar.

IDONEIDAD: EL OBJETO SOCIAL LE PERMITE ADELANTAR ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA

EXPERIENCIA: PERSONA JURIDICA.La Entidad, en desarrollo de sus funciones misionales y administrativas, requiere fortalecer su gestión institucional mediante el acompañamiento especializado en los componentes jurídico, administrativo, financiero y de gestión documental, con el fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo vigente, la adecuada toma de decisiones, la prevención del daño antijurídico y la optimización de los procesos internos. Actualmente, la Entidad no cuenta con el personal suficiente ni con la especialización técnica requerida para asumir de manera integral y permanente las actividades que demandan conocimientos altamente especializados, experiencia en el sector público y manejo de procedimientos propios de la administración pública, razón por la cual se hace necesario acudir a la contratación de una firma externa que aporte experticia, capacidad técnica y acompañamiento oportuno. En este contexto, CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LAF S.A.S. acredita una trayectoria de treinta y tres (33) años en la prestación de servicios de asesoría jurídica, administrativa y financiera a entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, con experiencia comprobada en defensa judicial, representación, prevención del daño antijurídico, optimización de procesos administrativos, gestión documental y apoyo a la gestión financiera, lo cual garantiza un servicio idóneo y acorde con las necesidades institucionales. La contratación de esta firma permite a la Entidad mitigar riesgos jurídicos, administrativos y patrimoniales, asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad, y fortalecer la capacidad institucional sin generar cargas permanentes en la planta de personal, contribuyendo así al logro de los objetivos estratégicos y al adecuado desarrollo de la función administrativa. En consecuencia, se evidencia la necesidad de contratar los servicios de CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LAF S.A.S., por cuanto su experiencia, capacidad técnica, organizacional y financiera la convierten en un aliado estratégico para el fortalecimiento de la gestión pública y el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad.

Autorizado

VERIFICACIÓN: El suscrito, SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA GENERAL del Municipio de San José de Cúcuta, hace constar que verificados los documentos allegados por **CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS,** mayor de edad, identificado(a) con C. C. N° 800,214,941, **CUMPLE** con el perfil, la idoneidad y experiencia requerida, por tanto se puede suscribir directamente el contrato.

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
cn=BIERMAN SUAREZ MARTINEZ,
o=ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA,
ou=SECRETARIA GENERAL,
email=sec.general@cucuta.gov.co, c=CO
2026.01.26 20:49:21 -05'00'

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA GENERAL
Alcaldía Municipal de Cúcuta

Proyectó: Mónica Elisa Villamizar Rodríguez – Estructurador Jurídico